

vimentación de la travesía del Barrio, por el precio tipo en baja de 6.888.265,02 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete (7) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 98.882 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio.

en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo en Oficina Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., manifiesta que,

enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de 1970, referente a la subasta de las obras de acondicionamiento del camino de San Juan de Mozartifar y pavimentación de la travesía del Barrio, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general, Ernesto García Arilla.—7.872-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

LA CAROLINA (JAEN)

Don Braulio Sena Arévalo, Juez Comarcal de esta ciudad en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que doña María del Carmen Sánchez Fernández, que ejerció como Procurador en este partido judicial, cesó por traslado a Granada, habiendo sido baja en 21 de abril del corriente año, y a los efectos de devolución de fianza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto de Procuradores, Decreto de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente, para que en el término de seis meses puedan formular contra dicho Procurador las reclamaciones que pudieran corresponder a aquellos que se considerasen afectados por su cese.

Dado en La Carolina a veinte de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Braulio Sena Arévalo.—El Secretario accidental.—11.698-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1970 por el buque «Pedro y Gerónimo», de la ma-

trícula de Santa Pola, folio 653, al «Santísima Faz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1770.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.029-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1970 por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2180, al buque «Taxiarhis», de la matrícula de Belrut (Libano).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.030-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1970 por el buque «Vifratea», de la matrícula de Alicante, folio 1872, al «Paco El Primo», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1457.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.031-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1970 por el buque «Francisco Miguel Verdú», de la matrícula de Torre Vieja, folio 528, al «Paco Campanares», de la matrícula de Santa Pola, folio 646.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

cia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.032-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1970 por el buque «Magdalena de Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1420, al «Pepe Damia», de la matrícula de Alicante, folio 1716.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.033-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1970 por el buque remolcador «Tamaran», de la matrícula de Las Palmas, folio 2180, al buque «Herminia», de la matrícula de Tenerife. En este servicio intervino el remolcador del Instituto Social de la Marina «Presidente Eisenhower».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.034-E.

VALENCIA-CASTELLON

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1970 por el buque «Hermanos Pastor», de la matrícula de Meilla, folio 871, al «El Pintao», de la matrícula de Almería, folio 1.623.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Manuel Rubio Requena.—7.014-A.

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1970 por el buque «Larrañaga Landa», de la matrícula de Bermeo (Vizcaya), de la tercera lista, folio 2461, al «Casimirona», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1034.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—7.036-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de 1.000 pesetas a don Jacques Colombani, de domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Opel Olympia», matrícula 577-EM-64, por infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y con arreglo a lo dispuesto en el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el artículo 17 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Caducado dicho plazo sin abonar la multa, se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo indicado.

Almería, 19 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.499-E.

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 158/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Ruplino Alvarez, cuyas circunstancias se desconocen, una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Citroën ID», matrícula 2853-CH-69.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación y, de no ser así, se liquidará el 10 por 100 de demora y pasados quince días más, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el importe total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 18 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.503-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Caja de Depósitos

Embargado por la Recaudación de Hacienda de la zona primera de Alicante el depósito necesario sin interés constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don Antonio Mira Monllor el día 9 de febrero de 1966, con los números 68 de entrada y 42.763 de registro, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, por un importe de 123.000 pesetas, y no habiendo aportado el titular el resguardo correspondiente, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que dicho resguardo quedará sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 24 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—6.703-E.

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés» a nombre de don Buenaventura Cufi Puig, vecino de Bañolas, calle Alfonso XII, 53, de la propiedad del mismo, con el número 79 de entrada y 15.246 de registro, de fecha 25 de febrero de 1964, por un importe de 7.500 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el resguardo primitivo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—11.722-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE ALMERIA (CAPITAL)

Se hace saber: Que en esta zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos, concepto y período que después se citarán, a los contribuyentes de quien se dice, para aquellos que se les señala, desconociéndose con respecto de los demás, tienen su residencia en las poblaciones y nación que asimismo se indica.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948,

les requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue

en esta Recaudación; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consi-

guientes, conforme a los preceptos citados. Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos.
Almería, 28 de octubre de 1970.—El Recaudador.—6.428-E.

Núm.	Contribuyente	Domicilio (calle, población y nación)	Concepto	Periodo		Débitos por Ppal. aprm. costas
				Año	Semestre	
1	Mr. A. S. Curtis	19-A, Becket's, Begner Regis, Sussex-Inglaterra	Urbana	1968/69	1.º y 2.º	6.586
2	Miss C. Block	1, Calderón House, Allisten Road London	Idem	1968/69	1.º y 2.º	9.793
3	Mr. C. H. Talbot	Silvania 43, Dartnell Park Road, West Byfleet, Weybridge	Idem	1968/69	1.º y 2.º	5.418
4	Mr. K. P. Freshwater ...	Taiping Long Road, Canvey Island, Essex	Idem	1968/69	1.º y 2.º	5.078
5	Mrs. M. P. Scoones	60, Grosvenor Road, Wanstead, London, E. 11	Idem	1968/69	1.º y 2.º	4.282
6	Mr. R. Boatwrith	C/o Rawene, P/O., Horianga Cunty, New Zealand	Idem	1969	1.º y 2.º	4.046
7	Mrs. A. R. Cambell	Mains of Bellyhack, Keith, Banffshire, Escocia	Idem	1969	1.º y 2.º	3.440
8	Mrs. V. B. Dickson	402, Brighton Road, Shoreham, Sussex	Idem	1969	1.º y 2.º	4.953
9	Mr. David Eric Turnbull	31, Hurstleigh Drive, Redhill, Surrey	Idem	1969	1.º y 2.º	3.783
10	Mr. L. F. H. Jones	40, Mead Crescent, Sutton, Surrey	Idem	1969	1.º y 2.º	2.851
11	Mr. G. H. Prinkworth ...	Coach House, Doods Road, Reigats, Surrey	Idem	1969	1.º y 2.º	3.481
12	Mr. D. M. Cuthbert	16, West Common Way, Harpenden, Herts	Idem	1969	1.º y 2.º	4.766
13	Mrs. E. M. Page y l.	Strangeways Villas, Truro, Cornwall	Idem	1969	1.º y 2.º	4.389
14	Wardell Frederick	54, Wartons Lans, Ashurst, Nr. Southampton	Idem	1969	1.º y 2.º	4.046
15	Mabel Grace Wright	—	Idem	1969	1.º y 2.º	4.216
16	José Fernández Llorente	—	Idem	1969	1.º y 2.º	10.960
17	Mrs. Y. N. Skwarczynska	18, Clarence Square, Brighton, Sussex	Idem	1969	2.º	3.530
18	Mr. E. A. Hearn	James Court, Bath Street, Abingdon, Berks	Idem	1969	2.º	2.645
19	Mr. K. S. Starling	30, St. George Close, Thurton, Norwich, Norfolk	Idem	1969	2.º	2.892
20	George Wilkison y l.	—	Idem	1969	2.º	2.838
21	José Luis García Algorri	—	Idem	1969	2.º	22.576

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «D. Domingo González Oliva», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación de la tercera planta del hogar «Virgen del Carmen», de Arucas. (Las Palmas), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—7.643-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa don Agapito Toledano Luque, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de adaptación del Hogar Infantil para Subnormales «Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara, ya que se va a proceder a su devolución,

dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—7.721-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones.—Procedimiento de urgencia

Desconociéndose el domicilio del propietario de la finca que a continuación se relaciona, del expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la obra «7-MA-301. Variante. Carretera circunvalación a Torremolinos. CN-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Punto kilométrico 229,500 al 234,400. Trozo 2.º», correspondiente al término municipal de Málaga, he resuelto notificarlo por el presente anuncio, haciéndole saber su derecho a presentar cuantas rectificaciones estime procedentes en relación con los datos de la finca que se consigna, lo que podrá realizar ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos de la finca son los siguientes:

Finca número treinta.—Propietario: Señor Wolfram, Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera Benalmádena;

Este, la misma propiedad; Oeste, Ludwig Johan Jurgen. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 1.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: Seis metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Balastrada artística y zona ajardinada. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 1 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—6.921-E.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 158.

Tomo: 1/13.

Nombre del usuario: Don Juan Felipe Arrastoa Mayona.

Corriente: Cuenca río Artesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztan.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 10 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.581-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 158.

Tomo: 1/13.

Nombre del usuario: Don José Francisco Mostoa Urrutia.

Corriente: Cuenca del río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 10 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.580-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 159.

Tomo: 1/13.

Nombre del usuario: Don Francisco Inda Larralde.

Corriente: Cuenca río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 11 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.579-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 160.

Tomo: 1/13.

Nombre del usuario: Don José Manuel Perochena Iturralde.

Corriente: Cuenca del río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la

notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 11 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.578-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 156.

Tomo 1/13.

Nombre del usuario: Don Pedro Bautista Urrutia Apezteguia.

Corriente: Cuenca del río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 11 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.577-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 161.

Tomo: 1/13.

Nombre del usuario: Don Mariano Larramendi Olagaray.

Corriente: Cuenca río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Oviedo.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.583-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 166.

Tomo: 1/14.

Nombre del usuario: Doña Tomasa Arraztoa Mayora.

Corriente: Cuenca del río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.582-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 167.

Tomo: 1/14.

Nombre del usuario: Don José María Garaicochea Echandi.

Corriente: Cuenca del río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.582-E.

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 174.

Tomo: 1/14.

Nombre del usuario: Don José Irigoyen Córdoba.

Corriente: Cuenca del río Arziesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados

están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.593-E.

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 173.
Tomo: 1/14.
Nombre del usuario: Don Agustín Iribarren Medibun.
Corriente: Cuenca del río Arzaga.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.594-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 172.
Tomo: 1/14.
Nombre del usuario: Don Martín José Mayora Jurlorena.
Corriente: Cuenca del río Arzaga.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.595-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 170.
Tomo: 1/14.
Nombre del usuario: Don Juan Ignacio Elorza Goyeneche.
Corriente: Cuenca del río Arzaga.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente

edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.596-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 169.
Tomo: 1/14.
Nombre del usuario: Don Miguel Iturralde Alzueta.
Corriente: Cuenca del río Arzaga.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.597-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 203.
Tomo: 1/16.
Nombre del usuario: Don Bartolomé Argain.
Corriente: Cuenca del río Cebería.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.598-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 185.
Tomo: 1/15.

Nombre del usuario: Don Luis Iturralde y Oteiza.

Corriente: Río Cebería.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.599-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 164.
Tomo: 1/13.
Nombre del usuario: Don Martín Irigoyen Iturralde.
Corriente: Cuenca del río Arzaga.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.576-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 207.
Tomo: 1/17.
Nombre del usuario: Don Francisco Arocena Apezteguía.
Corriente: Cuenca del río Cebería.
Clase del aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referido para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo), si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo

señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.600-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 163.
Tomo: 1/13.
Nombre del usuario: Don Luis Iparrea Perochena.
Corriente: Cuenca del río Artesiaga.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.
Provincia: Navarra.
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 14 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—6.601-E.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Zona del canal de Monegros». Camino: C-A. Acequia: M-13. Desagüe: D-34-20. Término municipal de Senés de Alcubierre (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales de Senés de Alcubierre (Huesca).

Zaragoza, 20 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.742-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
<i>Camino C-A</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	Sarda	Erial
2	Pascual Bercero Alcubierre	Idem	Cereal
3	Marcelino Grasa	Idem	Idem
<i>Acequia M-13</i>			
4	Manuel Abardía Paño	Idem	Idem
4-bis	Manuel Abardía Paño	Idem	Idem
5	Manuel Bolea Bolea	Idem	Idem
6	Carmen Abardía Garín	Idem	Idem
7	Manuel Abardía Paño	Idem	Idem
8	Clemente Pueyo Marrón	Idem	Idem
9	Tomás Pomar Laguna	Idem	Idem
10	Clemente Pueyo Marrón	Idem	Idem
11	Carmen Abadía Garín	Idem	Idem

Juntas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA

Amortización de obligaciones

El día 30 de noviembre, ante el Notario de esta ciudad, don Vicente Piñero Carrión, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de 60.000.000 de pesetas de esta Junta, que fue autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955.

El total de obligaciones amortizadas es de 200 de la serie A, 200 de la serie B, 200 de la serie C, 400 de la serie D y 200 de la serie E.

A partir del día 31 de diciembre de 1970 podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en la calle Pedro

Muñoz Seca, número 23, donde está expuesta la relación de las que han sido amortizadas, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, deduciéndose de aquel importe el impuesto sobre las rentas del capital que grava la prima de amortización, conforme al artículo 52 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

El reembolso se efectuará contra entrega de los títulos, debiendo llevar unidos: Los de la serie A, el cupón número 43 y siguientes; los de la serie B, el cupón número 42 y siguientes; los de la serie C, el cupón número 41 y siguientes; los de la serie D, el cupón número 40 y siguientes, y los de la serie E, el cupón número 30 y siguientes.

Puerto de Santa María, 4 de diciembre de 1970.—El Presidente, Fernando A. de Terry.—El Secretario accidental, José L. López.—7.711-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica, a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 330 metros, que arranca del apoyo número 13 de la línea que va de subestación Vendimia a Caseta Limón, en Al-mendralejo, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y termina en un centro de transformación situado en la factoría «Cevisura», objeto de expediente aparte, siendo su finalidad alimentar a dicho centro de transformación.

Presupuesto: 155.152,76 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.744-C.

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Don Diego Rodríguez Rodríguez.

Emplazamiento: Aceuchal.

Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos corrientes para servicio exclusivo de uva de propia cosecha con capacidad de dicha ampliación para unos 1.000 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito, en esta Sección Agronómica, cuantas alegaciones estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Cruz Guzmán.—3.903-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Expediente 109-70/96.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle Archs, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. barrio Sangua y final en la E. T. Girbau (100 KVA.) para atender al suministro de energía eléctrica a una finca propiedad de don Andrés Serra Girbau, en el término municipal de Campillonch.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,370 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 165.630 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 31 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.714-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Calle Archs, 10. Barcelona.
Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 92 de la línea a 25 KV. Palau Sacosta-playa de Aro y final en la E. T. Tennis (temperie de 30 KVA.), afectando al término municipal de Cassá de la Selva.

Características: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 50 metros. Irá montada en un solo vano sobre aisladores de vidrio con conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 73.070 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 9 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.713-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 2 de la línea aérea a E. T. Fanals y final en la E. T. Apartamentos Alvarez, a instalar en los apartamentos del mismo nombre, situados en la avenida Fanals, de Lloret de Mar.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 130 metros, que discurrirá por camino antiguo a Blanes y avenida Principal Canals. Irá bajo zanja con conductores de cobre del tipo subterráneo de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 200 KVA., a 25/0,380-0,220 V.

Presupuesto: 301.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 1243-70/229.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.739-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39).

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/15 kV., de 793 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 614 de la línea Castrol-Huésca. Caseta con transformador de 100 kVA., relación 25.000 ± 5 % - 3 × 230-133 V., y redes de baja tensión y acometidas, para el suministro de energía de 120 viviendas de la Cooperativa de Panaderos de Huéscar.

Presupuesto: 825.115,73 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 12 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.742-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39).

Características: Cable subterráneo de alta tensión a 8/10 kV., de 165 metros de longitud, que procede del centro de transformación «Ideal» y otro de 180 metros, que procede del transformador «Presentación», finalizando en caseta con transformador de 175 kVA., que se denominará «Ambulatorio S. O. E. Gran Capitán», en Granada.

Presupuesto: 417.654 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 12 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.741-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39).

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/8 kV., de 694 metros de longitud, comprendiendo términos municipales de Belicena y Purchil, con 526 y 168 metros, respectivamente, que tendrá su origen y conexión en un apoyo sin número de la línea a 8 kV., denominada Pueblos Sur, y finalizará en caseta con transformador de 50 kVA., que se denominará «Barrio Bajo», en término municipal de Purchil.

Presupuesto: 430.967 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillios, número 10, Granada) dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 18 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—11.743-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-1.940.-R. L.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. en Balaguer, con línea subterránea 25 kV. de E. T. 772, «Oficinas», a E. T. 1.053, «plaza Mercadal».

Características técnicas principales:
Línea eléctrica:
Origen de la línea: E. T. número 772, «Oficinas» (C.-1.028).

Final de la línea: E. T. número 1.053, «plaza Mercadal» (C.-1.941-R. L. T.).
Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera C-148, Tárrega-Binéfar, entre p. k. 37.021 y 37.075. Ayuntamiento de Balaguer: Calle General Vives, calle Gaspar de Portolá, plaza Mercadal.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en Km.: 0,240.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 × 50 milímetros cuadrados Cu.

Cable subterráneo.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-

nas. en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—3.259-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C-1.941-R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. en Balaguer, con línea subterránea 25 kV. de E. T. número 700, «Muralla» a E. T. número 1.053, «plaza Mercadal».

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 700, «Muralla».

Final de la línea: E. T. número 1.053, «plaza Mercadal».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Ayuntamiento Balaguer: Calle Botera, plaza Mercadal.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,184.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados Cu.

Cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.053, «plaza Mercadal».

Emplazamiento: Sito plaza Mercadal (Ayuntamiento). Término municipal Balaguer.

Tipo: Interior, 1. Transformador de 500 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—3.260-D.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación de las siguientes líneas eléctricas, así como la declaración de utilidad pública de las mismas: L-306.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez número 157.

Dos líneas eléctricas a 45 KV. con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. El recorrido de la línea I será de 1,097 kilómetros, y el de la línea II será de 1,058 kilómetros, con origen ambas en la subestación de Aranjuez y final en las instalaciones de «Compañía Española de Penicilina, S. A.», 45/15 KV., en Aranjuez.

Presupuesto: 1.366.406 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, con las alegaciones que consideren oportunas, en esta Delegación, Sagasta, número 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—11.717-C.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Morales Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Morales Rodríguez».

Domicilio: Calle de Desengaño, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «A. M. Medios Audiovisuales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 30 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mostrar la actualidad de los nuevos medios audiovisuales al servicio de la información y la educación. Información sobre películas y técnicas educativas, de acuerdo con la nueva orientación de la Enseñanza en España. Comprende los temas de: Equipos audiovisuales, películas en formatos no profesionales (16 milímetros, 8 milímetros, super 8 milímetros), diapositivas, películas, enseñanzas programadas, cursos audiovisuales de enseñanza básica y especializada.

Director: Don Antonio Morales Rodríguez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 11.674-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Bobastro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 2, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de las Huertas, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Toledo Sindical».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 x 34 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y orientación. Comprende los temas: Económicos, sociales y sindicales de carácter local, provincial y nacional.

Director: Don Pedro Fariás García. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «El Hombre».

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 34 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sindical. Comprende los temas: Económicos, Sociales, Laborales y Asistenciales.

Director: Don Francisco Gallego Morandera. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Boletín Informativo y Sindical del Gremio de Detallistas de Ultramarinos y Similares».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación e información al Gremio de Detallistas de Ultramarinos y Similares. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Olmedo Paniagua. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.690-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Bobastro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Compañía de Jesús, provincia de Andalucía.

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 863, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Jesús del Gran Poder, 48, Sevilla.

Título de la publicación: «Bobastro».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 35 x 35 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de carácter religioso que pretende enseñar al

pueblo, de una manera sencilla y clara, la doctrina católica mediante preguntas sobre los temas religiosos de la misma, y que se contestarán mediante palabras sencillas y ejemplos claros, con el fin de que los lectores tengan una orientación sobre las dudas que pueda haber en la interpretación de la doctrina católica. Se inspirará en los principios religiosos y morales emanados del Concilio Vaticano II y acatamiento a las Leyes Fundamentales y vigente Ley de Prensa. Comprende los temas: Periódicamente, y según la época se plantearán preguntas sobre ¿Quién es la Virgen? ¿Qué significa el sacerdocio? ¿Qué pretenden las misiones? ¿El celibato del sacerdote? ¿La Iglesia de los pobres? La Iglesia docente. Los Sacramentos.

Director: Don Francisco Mondéjar Cumpián (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.247-D.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de centro de interés turístico nacional

Promotor: Don Carlos Cavero Beyard. Emplazamiento: Rascacria (Madrid). Centro: «Monte Olimpos».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Madrid y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general.—11.723-C.

Expediente de ampliación del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa de Granada»

Solicitante: «Costa de Granada, S. A.» Emplazamiento: Motril (Granada).

Habiéndose solicitado la ampliación del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa de Granada» y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963,

de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta quinta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Granada, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Director general.—11.699-C

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional «El Vivero», ampliación del Centro declarado de Interés Turístico Nacional «Hacienda de la Manga de Cartagena»

Solicitante: Don Tomás Maestre Aznar. Emplazamiento: Cartagena (Murcia).

Habiéndose solicitado la declaración de Interés Turístico Nacional de la urbanización denominada «El Vivero», ampliación del Centro Declarado de Interés Turístico Nacional «Hacienda de la Manga de Cartagena» y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta quinta, del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio de Murcia, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Director general.—11.705-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Nacional de Educación Física y Deportes

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Contratista don Armando Fernández Miró, en su calidad de adjudicatario de las obras de reforma del edificio del gimnasio General Moscar-

dó, de Madrid, ya que va a procederse a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las mismas.

Madrid 3 de diciembre de 1970.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—7.684-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

OVIEDO

I. Por acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1970, fueron aprobados los proyectos de expropiación y de urbanización del polígono industrial «Espíritu Santo», de Oviedo.

II. La delimitación de los terrenos objeto de expropiación está comprendida por el siguiente perímetro:

«Por el Sur, con terrenos de los señores González Valdés, el cauce del antiguo arroyo de Santullano, carretera actual de Oviedo a Santander y los terrenos en explotación industrial propiedad de «Carbónica de Oviedo, S. A.»; «Construcciones Metálicas San José y «Aspisa». Por el Norte, con terrenos de los señores González Valdés, «Ferrocarril Económico de Asturias», Ministerio de Obras Públicas, señores Farpón, señores Vereterra y terrenos en explotación industrial propiedad de «Carbónica de Oviedo, S. A.»; «Construcciones Metálicas San José y «Aspisa». Por el Este, con terrenos del señor Vallaura, «Carbónica de Oviedo, S. A.»; eje de la autovía transversal, cauce del antiguo arroyo de Santullano y terrenos del señor Farpón. Por el Oeste, con terrenos del señor Vallaura, señores Ceñal y Zalona, señores González Valdés, cauce del antiguo arroyo de Santullano, señores Farpón y explotación industrial propiedad de «Aspisa»»

La cabida total de los terrenos que comprende la delimitación transcrita es de 311.451,49 metros cuadrados.

III. El cuadro de valoraciones establece tres zonas, clasificadas en categoría «C», grado 1; categoría «C», grado 2; categoría «C», grado 3.

IV. Los proyectos de urbanización comprenden la red viaria, aceras, alcantarillado, abastecimiento de aguas y alumbrado público.

V. Lo que a efectos de información pública se publica en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de un mes, que se computará a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Oviedo, 3 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.722-A.

BANCO DE LEVANTE

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 51 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, a todas las acciones en circulación, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe nominal	30,21
Impuesto	4,53
Líquido	25,68

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, a partir

del día 5 de enero próximo, en el domicilio social, calle de Alcalá, 21.

Madrid, 14 de diciembre de 1970. — El Consejo de Administración.—11.830-C.

CONSERVAS DE ESPAÑA, S. A.

(CONDESA)

Anuncia a los efectos de lo previsto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, artículos 134, 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en fecha 23 de noviembre de 1970 se ha dictado por el Ministerio de Hacienda una Orden ministerial concediendo a las Sociedades «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), y «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A.» (SACE), los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentración de Empresas en favor de las operaciones de fusión por absorción de «Conservas de España,

Sociedad Anónima» (CONDESA), por «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A.» (SACE).

Y como consecuencia de lo anterior se hacen públicos los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), celebrada el día 3 de marzo de 1969, la cual, entre otros, aprobó los siguientes extremos:

1.º La fusión por absorción de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), en «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A.» (SACE), que adquirirá todo el patrimonio de la primera, la que quedará disuelta, todo ello según las bases y en las condiciones fijadas al efecto por los respectivos Consejos de Administración.

2.º Autorización expresa al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento en tres anualidades del reembolso de las acciones de todos los socios que se

separen, de igual cuantía cada una de ellas y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), a los efectos previstos en los preceptos legales antes citados, quedando advertidos que podrán ejercitar los derechos y acciones que les correspondan hasta el término del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del presente texto.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—Conservas de España, S. A. (CONDESA).—El Secretario del Consejo de Administración, M. Garrigues C.—11.839-C.

2.ª 15-12-1970

TECNICA Y PLASTICOS, S. A. (TYPESA)

Reducción de capital social (Primer anuncio)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Técnica y Plásticos, S. A.», celebrada el día 9 de los corrientes, ha adoptado, por unanimidad y con los requisitos expresados en los artículos 58 y 64 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducción de la cifra de capital social de 3.000.000 de pesetas, que figura en los Estatutos Sociales, en la suma de 2.000.000 de pesetas mediante la amortización de dos mil acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal mil pesetas cada una, números del 1.001 al 3.000, ambos inclusive; habiendo quedado formalizado en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Fernando Monet y Antón el día 13 de los corrientes, subordinada a la observancia de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de tres meses, a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores ordinarios podrán oponerse a la ejecución del acuerdo de reducción si sus créditos no son satisfechos o la Sociedad no presta garantía.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto indicado.

Valencia, 14 de noviembre de 1970.—El Administrador único, Ignacio Loring Guillhou.—11.783-C.

1.ª 15-12-1970

COMPANIA ANONIMA DE INDUSTRIAS METALURGICAS

(C. A. D. I. M.)

BARCELONA

Pasaje Moñárch, 16

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, Pasaje Moñárch, número 16, bajos, Barcelona, el día 8 de enero de 1971, a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso en segunda, el día 9 de enero, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Información y examen de la situación de la Sociedad.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de los proyectos futuros para el desarrollo económico y financiero de la Sociedad.
- 3.º Examen de la actuación de los Administradores y aprobación, en su caso, de la gestión realizada hasta la fecha, dando cumplimiento a los requerimientos formulados por algunos accionistas.
- 4.º Traslado del domicilio social.
- 5.º Cese, ratificación o sustitución de cargos de Administradores de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.771-C.

TECNICA DE ENVASADOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Compañía, Polígono Industrial Ardoz, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 11 de enero de 1971, a las diez de la mañana en primera convocatoria. En caso de que no pudiera celebrarse en primera, se celebraría en segunda convocatoria el día 12 del mismo mes a las once de la mañana.

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Ratificar la decisión tomada por el Administrador en orden a la situación financiera de la Sociedad y medidas a adoptar.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Administrador.—11.782-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso para construcción apartadero ferroviario en factoría de Vigo, con un presupuesto de 4.497.318 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, Paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 11 de enero de 1971 a las doce horas.

La apertura de proposiciones será Pública y se realizará en Secretaría General de CAMPSA, Paseo del Prado, 6, el día 12 de enero de 1971, a las doce horas.

Madrid, 10 de diciembre de 1970. 3.924-5.

SOCIEDAD ANONIMA LECHERA INDUSTRIAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 2 del próximo mes de Enero, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social de la Compañía y modificación, en su caso, de los artículos 3.º 13, 14 y 25 de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

Barcelona, 14 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.320-D.

HARINERA BANDRES Y CONDE, S. A.

GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle de San Antón, número 64, el día 29 de diciembre actual, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la primera, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, ba-

lance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio social 1969-1970.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico 1970-1971.

Granada, 9 de diciembre de 1970.—El Secretario, Manuel Conde.—11.872-C.

HILATURAS CENTRO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (HICESA)

ALCALA DE HENARES (MADRID)

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas el día 30 del actual, a las diez de la mañana, en el domicilio social, carretera de Daganzo, kilómetro 2, de esta localidad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y estado de situación y cuentas del ejercicio 1969-70 y gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Fadrique Díaz.—11.876-C.

(QUIVASA)

QUIMICA VALENCIANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas vigentes se convoca a la Junta general de accionistas de «Química Valenciana, S. A.», que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, en Valencia, calle de Salvador Ferrandis Luna, número 20, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 31 de diciembre, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del ejercicio de 1969 y distribución de beneficios.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Luis Gómez Fabra.—11.875-C.

CALCETERIA HISPANICA, S. A.

En liquidación

PALMA DE MALLORCA

Que a efectos de lo previsto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente convocada y celebrada el día 30 de noviembre de 1970, arroja el siguiente detalle:

Activo: Acciones en cartera, un millón cuatrocientas dieciséis mil pesetas; Pérdidas a compensar (hasta 15 de diciembre de 1969), dieciocho millones ochocientas setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos; Pérdidas y Ganancias (período liquidación), ciento cuarenta y nueve mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos. Total Activo: Veinte millones cuatrocientas treinta y siete mil setecientos veintidós pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Pasivo: Capital, diez millones de pesetas; Acreedores varios, diez millones cuatrocientas treinta y siete mil setecientos veintidós pesetas con cuarenta y siete céntimos. Total Pasivo: Veinte millones cua-

trocientas treinta y siete mil setecientas veintidós pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1970.—Los Liquidadores.—11.877-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias convertibles

Suscripción pública: De 2.500.000.000 de pesetas en 2.500 obligaciones hipotecarias, convertibles en acciones, de mil pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 8,0971 por 100 anual, al que corresponde con la bonificación del 95 por 100 sobre el Impuesto de Rentas del Capital, una rentabilidad líquida del 8 por 100.

Pago de cupones: Semestralmente, vencimientos los días 19 de junio y 19 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el vencimiento 19 de junio de 1971.

Amortización: Se efectuará en el plazo de quince años, en partes iguales, a partir del tercer año de la emisión, mediante sorteos, y en los años siguientes: 1973, 1976, 1979, 1982 y 1985, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que deban amortizarse como consecuencia de los sorteos efectuados podrán optar durante el mes de diciembre correspondiente entre el reembolso a la par por el nominal de las obligaciones o su convertibilidad en acciones de la Compañía. De optarse por la conversión en acciones se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nominal de cada una de las obligaciones que hayan resultado designadas por sorteo. El restante 50 por 100 le dará derecho al canje por acciones, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los anteriores seis meses naturales al 1 de diciembre, con una reducción de 25 enteros y con límite a la par.

Cuando no resulte número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas a los obligacionistas en metálico.

Las acciones entregadas en el referido canje, como consecuencia, gozarán de los mismos derechos y participarán de los mismos beneficios sociales que las acciones en circulación, a partir de la fecha en que se efectúe el antes mencionado canje.

Beneficios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 95 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Apertura de la suscripción pública: La suscripción quedará abierta el 19 de diciembre de 1970, pudiendo declararse ce-

nada tan pronto como quede cubierta la emisión.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción hasta la parte alicuota correspondiente a su participación en el capital social, debiendo solicitarlo antes del 19 de diciembre de 1970, por correo certificado al domicilio social, Covarrubias, número 1, Madrid-10.

Para defensa de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emiten se constituirá el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a don José Ramón de Aymerich Fúster, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

Las Entidades en que se realizará la suscripción serán: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Mercantil e Industrial, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en todas las Cajas de Ahorro de España.

Por la Sociedad se gestionará la admisión de la cotización oficial de estos valores en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.874-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 15 de diciembre del corriente se hará efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio de 1970 de 20 pesetas líquidas por acción a todas las acciones de la serie A y a las de la serie B, números 1 al 7.850.604.

Las acciones de la serie B números 7.850.605 a la número 8.748.708 percibirán un dividendo líquido a cuenta de 10 pesetas por acción.

El pago será realizado contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en las centrales o sucursales de los Bancos siguientes:

Bilbao.
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Herrero.
Urquijo.
Vizcaya.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—11.883-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Ampliación de capital

Por Orden ministerial de Hacienda de 12 de diciembre de 1970, comunicada a esta Compañía el mismo día, se aprueba el acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre pasado, para lo que fué facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 27 de mayo de 1970, de ampliar el capital social en 449.052.000 pesetas, representado por 898.104 acciones serie B, números 8.748.709 a 9.646.812.

Estas acciones se emiten a la par. El desembolso total debe hacerse en el momento de la suscripción.

Tendrán los mismos derechos sociales que las en circulación, participando en los beneficios que obtenga la Compañía a partir de 1 de enero de 1971.

La suscripción dará comienzo el 2 de enero y quedará cerrada el día 31 de enero del año 1971, sin que pueda efectuarse reclamación alguna aquel que no haya ejercitado sus derechos dentro de esas fechas.

Los accionistas actuales podrán suscribir una acción nueva por cada diez que posean, y para ello ingresarán en cualquiera de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero, tanto en sus oficinas centrales como en sus sucursales y agencias, el importe de las acciones que suscriban, quienes lo abonarán en la cuenta de «Camps» en Madrid, entregándoles resguardo de ingreso, duplicado, uno de los cuales, en unión de los extractos de inscripción, lo remitirán a la Sección de Títulos, paseo del Prado, número 6, Madrid, quien devolverá los extractos estampillados y un talón de los derechos de suscripción sobrantes, caso de que los hubiere. Estos derechos pueden agruparlos para reunir número de acciones necesarias para la suscripción o venderlos en Bolsa, pues la Compañía no se hace cargo de las fracciones sobrantes.

La suscripción será considerada perfectamente en regla una vez estampillados por la Compañía los extractos de inscripción de las acciones que se presenten a este fin.

Los accionistas que quieran ceder o transferir sus derechos de suscripción lo solicitarán de la «Camps» o de los Bancos citados, por quienes les serán facilitados los correspondientes a las acciones que deseen enajenar.

Las acciones que se emiten no pueden ser suscritas por extranjeros.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—11.884-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.